

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1382

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 4 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2010

SUMARIO: **Trigésimo** aniversario de la Escuela Municipal de Folklore de Puerto Tirol, provincia del Chaco a celebrarse el 24 de noviembre de 2010. Expresión de beneplácito. **Damilano Grivarello**. (6.230-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello, por el que se expresa adhesión al 30° aniversario de la Escuela Municipal de Folklore de Puerto Tirol, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 30° aniversario de la Escuela Municipal de Folklore de Puerto Tirol, de la provincia del Chaco, que se celebrará el día 24 de noviembre de 2010.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Fernando A. Iglesias. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Silvia B. Vázquez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello, por el que se expresa beneplácito por el 30° aniversario de la Escuela Municipal de Folklore de Puerto Tirol, provincia del Chaco que se celebrará el día 24 de noviembre de 2010. Al iniciar su estudio, las señoras y los señores diputados han considerado el importante aporte cultural que esta institución ha brindado a la provincia del Chaco, cimentado en una labor fecunda desarrollada en sus 30 años de existencia. Cabe mencionar, que en el año 1982 se designa a cargo de la escuela al profesor Héctor R. Encinas, quien sigue desempeñándose en esa función hasta el día de hoy. Este establecimiento folklórico ha promovido desde su creación a 65 profesores de folklore. En el mismo sentido, cabe mencionar que la Comisión Nacional del Malambo “Laborde” de la provincia de Córdoba, designó, en el año 1996, a la escuela y a su director, delegado oficial por el Chaco, para realizar el selectivo “Pre-Laborde”. Por último, los bailarines de la Escuela Municipal de Folklore de Puerto Tirol han logrado importantes distinciones tanto en el ámbito local, nacional e internacional. Por todo lo expuesto, las señoras y los señores diputados miembros de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión al 30° aniversario de la Escuela Municipal de Folklore de Puerto Tirol, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2010, en la provincia del Chaco.

*Viviana M. Damilano Grivarello.*